

# **BOLETÍN OFICIAL**

de la Universidad de Castilla-La Mancha

número 65 · año VI · julio 2003

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II · NOMBRAMIENTOS**
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV · OTRAS RESOLUCIONES**
- V · PUBLICADO EN OTROS  
BOLETINES OFICIALES**
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS  
ACADEMICO**

# SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (\*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

## I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

## II - NOMBRAMIENTOS

### RECTOR

### CENTROS

*RESOLUCIÓN, de 1 de abril de 2003, por la que se asigna con carácter provisional, el puesto de Vicesecretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Ignacio Gavira Tomás. .... Pág.7*

*NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Carmen Fenoll Comes, de 26 de junio de 2003, como Directora del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad de Castilla-La Mancha. .... Pág.8*

*RESOLUCIÓN, de 15 de mayo de 2003, por la que se nombra Director de la Plataforma Tecnológica de la Televisión de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. Pedro Antonio Carrión Pérez. .... Pág.7*

*NOMBRAMIENTO de D. Gonzalo Francisco Ruiz León, de 26 de junio de 2003, como Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Ciudad Real. .... Pág.8*

*RESOLUCIÓN, de 24 de junio de 2003, por la que se conceden con carácter general Comisiones de Servicio a los Profesores de la UCLM que sean designados miembros de Comisiones juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional. .... Pág.7*

**EDITA:** SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
C/ALFAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)  
13071 CIUDAD REAL  
TELNO.: 926 295 300 - 902 204 100 (EXT. 3663)  
926 295 342 (DIRECTO)  
FAX: 926 295 360  
E-MAIL: ManuelAntonio.Cervilla@uclm.es

**IMPRIME:** Artes Gráficas Lozano, S.L.  
Polígono Industrial «Larache»  
C/ Tomelloso, 18  
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/>



## PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Ascensión Palomares Ruiz, de 21 de mayo de 2003, como Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 5-6-2003 y DOCM de 2-6-2003). ..... Pág.8

NOMBRAMIENTO de D. Felipe Centelles Bolos, de 21 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Sociología adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 12-6-2003 y DOCM de 4-6-2003). ..... Pág.9

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Santos del Cerro, de 26 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-6-2003 y DOCM de 2-6-2003). ..... Pág.9

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Rosa María Carrasco González, de 27 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Geodinámica Externa adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, en virtud de concurso (publicado en BOE de 11-6-2003 y DOCM de 4-6-2003). ..... Pág.9

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Josefa García Meseguer, de 28 de mayo de 2003, como Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 12-6-2003 y DOCM de 4-6-2003). Pág.10

NOMBRAMIENTO de D. Javier Ariza Pomareta, de 28 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Dibujo adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003). ..... Pág.10

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Jiménez Estévez, de 29 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-6-2003 y DOCM de 2-6-2003). ..... Pág.10

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Gento Marhuenda, de 29 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la

Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-6-2003 y DOCM de 9-6-2003). ..... Pág.11

NOMBRAMIENTO de D. Rafael Casado González, de 29 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13-6-2003 y DOCM de 9-6-2003). ..... Pág.11

NOMBRAMIENTO de D. José María Vallejo García-Hevia, de 29 de mayo de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13-6-2003 y DOCM de 9-6-2003). ..... Pág.11

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María José Navarro García, de 30 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Psicología Evolutiva adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13-6-2003 y DOCM de 9-6-2003). Pág.12

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María del Carmen Carrión Espinosa, de 3 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003). ..... Pág.12

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María del Carmen Carnero Moya, de 3 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003). ..... Pág.12

NOMBRAMIENTO de D. Tomás Landete Castillejos, de 3 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Producción Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003). Pág.13

NOMBRAMIENTO de D. Antonio del Cerro Barja, de 3 de junio de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Tecnologías del Medio Ambiente adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003). ..... Pág.13



NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Sagrario Salgado Muñoz, de 4 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en BOE de 18-6-2003 y DOCM de 13-6-2003). ..... Pág. 14

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Belenguer Martínez, de 4 de junio de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Telecomunicación, en virtud de concurso (publicado en BOE de 18-6-2003 y DOCM de 13-6-2003). ..... Pág. 14

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Millán Campos, de 4 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Comercialización e Investigación de Mercados adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 18-6-2003 y DOCM de 13-6-2003). ..... Pág. 14

NOMBRAMIENTO de D. Luis Rodríguez Romero, de 6 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en BOE de 24-6-2003 y DOCM de 18-6-2003). ..... Pág. 15

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Araceli del Arco Martínez, de 6 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 15

NOMBRAMIENTO de D. Enrique Gozalbes Cravioto, de 6 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia Antigua adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 15

NOMBRAMIENTO de D. Rafael Fernández Galán, de 11 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 16

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Concepción Sanz Miguel, de 11 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Filología Francesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 16

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Ramón del Valle Calzado, de 12 de junio de 2003, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 17

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Cristina González Millán, de 12 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 17

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bodoque Osma, de 13 de junio de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 17

NOMBRAMIENTO de D. Emilio Martínez Torres, de 13 de junio de 2003, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 18

NOMBRAMIENTO de D. Ignacio Gracia Fernández, de 13 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003). ..... Pág. 18

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Corazón de María Mira Ros, de 16 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Procesal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003). ..... Pág. 18

NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Sánchez Martínez, de 17 de junio de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia del Arte adscrita al Departamento de Historia del Arte, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003). ..... Pág. 19

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Mora, de 17 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003). ..... Pág. 19



NOMBRAMIENTO de D. Tomás V. Ruiz Céspedes, de 17 de junio de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003). ..... Pág.19

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Ortega Cantero, de 18 de junio de 2003, como Profesor Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003). ..... Pág.20

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Beatriz Cortés Canarelli, de 18 de junio de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003). ..... Pág.20

NOMBRAMIENTO de D. Dionisio-Antonio Perona Tomás, de 20 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003). ..... Pág.21

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Rosa María Mari Ytarte, de 20 de junio de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003). ..... Pág.21

(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, adscritas a la Facultad de Medicina e Instituciones sanitarias concertadas, por Resolución del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas de 13 de junio de 2003. .... Pág.24

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(\*) CONVOCATORIA de pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema general de acceso libre, mediante Resolución de 2 de junio de 2003 (publicado en BOE de 16-6-2003). ..... Pág.26

(\*) CONVOCATORIA de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de junio de 2003. .... Pág.27

## III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado universitario, en régimen de contratación laboral, por Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de 4 de junio de 2003. .... Pág.22

## IV - OTRAS RESOLUCIONES

### CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2003, relativos a la notificación de números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 7-6-2003). .... Pág.28

(\*) RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 28 de junio de 2003). .... Pág.28



*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2203-2004 (publicado en BOE de 19-6-2003). ..... Pág.29*

*(\*) ACUERDO de 17 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2003-2004. (publicado en BOE de 24-6-2003). ..... Pág.29*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(\*) SENTENCIA N° 103/03 de 28 de mayo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Cuenca y su Partido, de «concesión ajustada a Derecho del Complemento específico de Calidad docente en la 2ª Evaluación». ..... Pág.32*

*(\*) SENTENCIA N° 185/03 de 19 de junio de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Toledo y su Partido, de «denegación ajustada a Derecho del Complemento específico de Calidad docente». .... Pág.34*

## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

*(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de junio de 2003. Pág.36*

*(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de junio de 2003. .... Pág.38*

## DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

*(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de junio de 2003. .... Pág.41*

*(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de junio de 2003. .... Pág.41*

*(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de junio de 2003. .... Pág.44*

## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

*TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de junio de 2003. .... Pág.45*

### PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE LA UCLM

*(\*) CONVOCATORIA de Ayudas a Proyectos de Investigación liderados por Profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Castilla-La Mancha. .... Pág.46*

\* \* \*



# I . DISPOSICIONES Y ACUERDOS

## RECTOR

**RESOLUCIÓN, de 1 de abril de 2003, por la que se asigna con carácter provisional, el puesto de Vicesecretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Ignacio Gavira Tomás.**

Recibida en esta Universidad solicitud de reingreso al servicio activo de D. Ignacio Gavira Tomás, tras finalizar la situación de servicios especiales que mantenía, dando cumplimiento al art. 9 del RD 365/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado, ha resuelto, según establece el artículo 7.1.a) del RD 365/95 de 10 de marzo, asignar, con carácter provisional, el puesto de Vicesecretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha (CR12201), con efectos de 1 de abril de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Ciudad Real, 1 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN, de 15 de mayo de 2003, por la que se nombra Director de la Plataforma Tecnológica de la Televisión de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. Pedro Antonio Carrión Pérez.**

Habiéndose constituido la Comisión de Nuevas Tecnologías para la Docencia por la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha el 30 de mayo de 2000 bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial y siendo uno de los Proyectos puestos en funcionamiento por la Comisión el de «UCLM-TV: Televisión de la Universidad», del que es responsable el Profesor Doctor D. Pedro Antonio Carrión Pérez, he resuelto, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), nombrar Director de la Plataforma Tecnológica de la Televisión de la Universidad de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. Pedro Antonio Carrión Pérez.

Ciudad Real, 15 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN, de 24 de junio de 2003, por la que se conceden con carácter general Comisiones de Servicio a los Profesores de la UCLM que sean designados miembros de Comisiones juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional.**

En relación con el profesorado de esta Universidad que ha sido designado para formar parte de las Comisiones juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 63 de 1 de octubre), ha resuelto:

1. Conceder con carácter general Comisiones de Servicio a los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha que sean designados miembros de Comisiones Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional.
2. La Comisión de Servicios se entenderá concedida para el destino y las fechas en que convoque el presidente de la Comisión correspondiente, y por los días en que deba actuar dicha Comisión.
3. La Comisión de Servicios se entenderá finalizada tan pronto concluya la actuación de la Comisión de la que se haya formado parte.
4. Se autoriza al interesado, en caso necesario, a realizar desplazamientos en vehículo particular.

Ciudad Real, a 24 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



## II - NOMBRAMIENTOS

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al Profesor Doctor D. Gonzalo Francisco Ruiz López.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 19 de junio de 2003.

Ciudad Real, 26 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

### CENTROS

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Carmen Fenoll Comes, de 26 de junio de 2003, como Directora del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

Tras haberse puesto en funcionamiento el Instituto de Ciencias Ambientales con sede en Toledo cofinanciado con Fondos FEDER conforme a la Resolución de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 13 de febrero de 2001, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar Directora del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad de Castilla-La Mancha con sede en Toledo a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. Carmen Fenoll Comes.

Este nombramiento tendrá efectos desde el día 30 de mayo de 2003 y un complemento económico equivalente al de Director de Departamento.

Ciudad Real, 26 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Gonzalo Francisco Ruiz León, de 26 de junio de 2003, como Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Ciudad Real.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector de la Escuela Técnica Superior de

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Ascensión Palomares Ruiz, de 21 de mayo de 2003, como Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 5-6-2003 y DOCM de 2-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Ascensión Palomares Ruiz con documento nacional de identidad número 4.537.933 Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar» adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 21 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



**NOMBRAMIENTO de D. Felipe Centelles Bolos, de 21 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Sociología adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 12-6-2003 y DOCM de 4-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Felipe Centelles Bolos con documento nacional de identidad número 18.403.096 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Sociología» adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 21 de mayo de 2003. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Jesús Santos del Cerro, de 26 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-6-2003 y DOCM de 2-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones

conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Jesús Santos del Cerro con documento nacional de identidad número 3.846.855 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 26 de mayo de 2003. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Rosa María Carrasco González, de 27 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Geodinámica Externa adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, en virtud de concurso (publicado en BOE de 11-6-2003 y DOCM de 4-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Rosa María Carrasco González con documento nacional de identidad número 11.765.891 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Geodinámica Externa» adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 27 de mayo de 2003. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.



**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Josefa García Meseguer, de 28 de mayo de 2003, como Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 12-6-2003 y DOCM de 4-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Josefa García Meseguer con documento nacional de identidad número 74.502.102 Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Enfermería» adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Javier Ariza Pomareta, de 28 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Dibujo adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio,

(B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Javier Ariza Pomareta con documento nacional de identidad número 25.436.794 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Dibujo» adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Pedro Jiménez Estévez, de 29 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-6-2003 y DOCM de 2-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Jiménez Estévez con documento nacional de identidad número 70.344.693 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Organización de Empresas» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



**NOMBRAMIENTO de D. Pedro Gento Marhuenda, de 29 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-6-2003 y DOCM de 9-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Gento Marhuenda con documento nacional de identidad número 52.761.401 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Rafael Casado González, de 29 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13-6-2003 y DOCM de 9-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el

apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Rafael Casado González con documento nacional de identidad número 44.376.968 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. José María Vallejo García-Hevia, de 29 de mayo de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13-6-2003 y DOCM de 9-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José María Vallejo García-Hevia con documento nacional de identidad número 9.359.840 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.



El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María José Navarro García, de 30 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Psicología Evolutiva adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13-6-2003 y DOCM de 9-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María José Navarro García con documento nacional de identidad número 14.241.526 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Psicología Evolutiva» adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 30 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María del Carmen Carrión Espinosa, de 3 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María del Carmen Carrión Espinosa con documento nacional de identidad número 13.777.207 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 3 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María del Carmen Carnero Moya, de 3 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el



apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María del Carmen Carnero Moya con documento nacional de identidad número 5.910.253 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Organización de Empresas» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 3 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Tomás Landete Castillejos, de 3 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Producción Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Tomás Landete Castillejos con documento nacional de identidad número 20.150.581 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Producción Animal» adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 3 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Antonio del Cerro Barja, de 3 de junio de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Tecnologías del Medio Ambiente adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-6-2003 y DOCM de 11-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Antonio del Cerro Barja con documento nacional de identidad número 50.404.960 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Tecnologías del Medio Ambiente» adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 3 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Sagrario Salgado Muñoz, de 4 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en BOE de 18-6-2003 y DOCM de 13-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María Sagrario Salgado Muñoz con documento nacional de identidad número 5.660.317 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Física» adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 4 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Ángel Belenguer Martínez, de 4 de junio de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Telecomunicación, en virtud de concurso (publicado en BOE de 18-6-2003 y DOCM de 13-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo

5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ángel Belenguer Martínez con documento nacional de identidad número 20.434.689 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Telecomunicación, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 4 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Ángel Millán Campos, de 4 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Comercialización e Investigación de Mercados adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 18-6-2003 y DOCM de 13-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ángel Millán Campos con documento nacional de identidad número 70.646.499 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.



El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 4 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Luis Rodríguez Romero, de 6 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en BOE de 24-6-2003 y DOCM de 18-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis Rodríguez Romero con documento nacional de identidad número 70.574.719 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería Química» adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 6 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de Dª. Araceli del Arco Martínez, de 6 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesora Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Dª. Araceli del Arco Martínez con documento nacional de identidad número 50.166.379 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 6 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Enrique Gozalbes Cravioto, de 6 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia Antigua adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos



establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Enrique Gozalbes Cravioto con documento nacional de identidad número 45.067.110 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia Antigua» adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 6 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Rafael Fernández Galán, de 11 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Rafael Fernández Galán con documento nacional de identidad número 52.132.438 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de Dª. Concepción Sanz Miguel, de 11 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Filología Francesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Dª. Concepción Sanz Miguel con documento nacional de identidad número 676.762 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Filología Francesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



**NOMBRAMIENTO de D. Ángel Ramón del Valle Calzado, de 12 de junio de 2003, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ángel Ramón del Valle Calzado con documento nacional de identidad número 5.643.579 Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia Contemporánea» adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 12 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Cristina González Millán, de 12 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el

apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Cristina González Millán con documento nacional de identidad número 5.388.188 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Educación Física Deportiva» adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 12 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bodoque Osma, de 13 de junio de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bodoque Osma con documento nacional de identidad número 4.567.193 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación» adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso.



La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Emilio Martínez Torres, de 13 de junio de 2003, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Emilio Fernández Torres con documento nacional de identidad número 5.614.836 Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Física» adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Ignacio Gracia Fernández, de 13 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en BOE de 26-6-2003 y DOCM de 23-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ignacio Gracia Fernández con documento nacional de identidad número 70.984.525 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería Química» adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Corazón de María Mira Ros, de 16 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Procesal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de



julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Corazón de María Mira Ros con documento nacional de identidad número 21.488.539 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Procesal» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 16 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Sánchez Martínez, de 17 de junio de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia del Arte adscrita al Departamento de Historia del Arte, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Antonio Sánchez Martínez con documento nacional de identidad número 27.435.365 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia del Arte» adscrita al Departamento de Historia del Arte, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 17 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Mora, de 17 de junio de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Mora con documento nacional de identidad número 5.665.362 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 17 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Tomás V. Ruiz Céspedes, de 17 de junio de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la



Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Tomás V. Ruiz Céspedes con documento nacional de identidad número 5.607.978 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 17 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Manuel Ortega Cantero, de 18 de junio de 2003, como Profesor Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Manuel Ortega Cantero con documento nacional de identidad

número 33.867.384 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 18 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de Dª. Beatriz Cortés Canarelli, de 18 de junio de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003).***

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Dª. Beatriz Cortés Canarelli con documento nacional de identidad número 4.216.527 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Psicología Social» adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 18 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



**NOMBRAMIENTO de D. Dionisio-Antonio Perona Tomás, de 20 de junio de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Dionisio-Antonio Perona Tomás con documento nacional de identidad número 5.157.117 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 20 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Rosa María Mari Ytarte, de 20 de junio de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-6-2003).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/

1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Rosa María Mari Ytarte con documento nacional de identidad número 46.618.406 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación» adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 20 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



## III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

### ANEXO

#### *Departamento en constitución*

Código de Plaza: 2  
 Centro: E. U. Politécnica de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento: Construcciones arquitectónicas  
 Perfil: Equipos de obras. Instalaciones y medios auxiliares

#### *Departamento de Arte*

Código de Plaza: 21  
 Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N3 / 6H  
 Área de conocimiento: Pintura  
 Perfil: Pintura I

#### *Departamento de Economía y Empresa*

Código de Plaza: 3  
 Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N3 / 6H  
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Perfil: Contabilidad

Código de Plaza: 20  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento / Perfil: Organización de Empresas

Código de Plaza: 17  
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N3 / 6H  
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Perfil: Matemáticas

#### *Departamento de Ciencia Jurídica*

Código de Plaza: 1  
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 3H  
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo

Código de Plaza: 24  
 Centro: E. U. de Trabajo Social de Cuenca  
 Número de Plazas: Dos  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Trabajo Social y Servicios Sociales

Código de Plaza: 27  
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N4 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Civil

Código de Plaza: 28  
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo  
 Número de Plazas: Una

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado universitario, en régimen de contratación laboral, por Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de 4 de junio de 2003.**

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre de 1999 (DOCM de 1 de octubre) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), en los artículos 67 y 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales de aplicación, el Vicerrectorado de Profesorado por delegación del Rector, ha convocado, mediante Resolución de 4 de junio de 2003, las plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral para el curso académico 2003-2004 que se relacionan en el anexo.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancias currículum se encuentran disponibles, durante el plazo de presentación de instancias, en la página web de la Universidad (<http://www.uclm.es>).

La convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Ciudad Real, 4 de junio de 2003. EL RECTOR. Por delegación (Res. 19-3-2001) EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Juan José Berzas Nevado.



Categoría: Asociado N2 / 3H  
 Área de conocimiento: Derecho Civil  
 Perfil: Practicum

Código de Plaza: 29  
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N3 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Civil

*Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal*

Código de Plaza: 8  
 Centro: E. T. S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 3H  
 Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola  
 Perfil: Fundamentos químicos de la Ingeniería. Química general

*Departamento de Didáctica de la Expresión Musical,  
 Plástica y Corporal*

Código de Plaza: 9  
 Centro: E. U. de Magisterio de Toledo  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Educación Física Deportiva  
 Perfil: Educación Física de Base

Código de Plaza: 19  
 Centro: E. U. de Magisterio de Toledo  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento: Música  
 Perfil: Lenguaje musical y formación vocal y auditiva

Código de Plaza: 4  
 Centro: E. U. de Magisterio de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica  
 Perfil: Didáctica de la Expresión Plástica

Código de Plaza: 18  
 Centro: E. U. de Magisterio de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical  
 Perfil: Didáctica de la Expresión Musical en las especialidades de Educación Especial y Audición y Lenguaje

*Departamento de Enfermería y Fisioterapia*

Código de Plaza: 10  
 Centro: E. U. de Enfermería de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento: Enfermería  
 Perfil: Enfermería médico-quirúrgica

*Departamento de Física Aplicada*

Código de Plaza: 11  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2 / 4H  
 Área de conocimiento / Perfil: Física Aplicada

Código de Plaza: 12  
 Centro: E. U. Politécnica de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Física Aplicada

*Departamento de Historia*

Código de Plaza: 14  
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Historia Medieval

Código de Plaza: 22  
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Prehistoria

*Departamento de Matemáticas*

Código de Plaza: 26  
 Centro: E. U. de Ingeniería Téc. Agrícola de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 4H  
 Área de conocimiento / Perfil: Matemática Aplicada

*Departamento de Pedagogía*

Código de Plaza: 6  
 Centro: E. U. de Magisterio de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
 Perfil: Bases Pedagógicas de la Educación Especial. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación

Código de Plaza: 7  
 Centro: E. U. de Magisterio de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
 Perfil: Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación

Código de Plaza: 5  
 Centro: E. U. de Magisterio de Albacete  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Didáctica y Organización Escolar

*Departamento de Producción Vegetal  
 y Tecnología Agraria*

Código de Plaza: 15  
 Centro: E. U. de Ingeniería Téc. Agrícola de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal  
 Perfil: Instalaciones y Construcciones Agropecuarias y Agroindustriales. Construcción. Proyectos.



*Departamento de Psicología*

Código de Plaza: 23  
 Centro: E. U. de Trabajo Social de Cuenca  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento / Perfil: Psicología Social

*Departamento de Informática*

Código de Plaza: 25  
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y Sistemas Informáticos

*Departamento de Ingeniería Química*

Código de Plaza: 16  
 Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Tres  
 Categoría: Asociado N3 / 3H  
 Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química

*Departamento de Historia del Arte*

Código de Plaza: 13  
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real  
 Número de Plazas: Una  
 Categoría: Asociado N3 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Historia del Arte

\* \* \*

**(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, adscritas a la Facultad de Medicina e Instituciones sanitarias concertadas, por Resolución del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas de 13 de junio de 2003.**

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre de 1999 (DOCM de 1 de octubre) y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), en los artículos 67 y 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales de aplicación, el Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, por delegación del Rector, ha convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2003 plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud adscritas a la Facultad de Medicina de Albacete e instituciones sanitarias concertadas, que se especifican en el anexo.

El presente proceso selectivo se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, por la Ley 14/1986 General de Sanidad, de 25 de abril (arts. 104 y 105), por el R.D. 1558/1986 de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias, por la Resolución de 23 de febrero de 2001 que aprueba el concierto entre la UCLM y el INSALUD; habiéndose subrogado en el mismo el SESCAM de pendiente de la Consejería de Sanidad de la JCCM en virtud de la Disposición Transitoria 4ª de la citada Resolución para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y docencias universitarias, por los Estatutos de esta Universidad y, de modo supletorio por el R.D. 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancias currículum se encuentran disponibles, durante el plazo de presentación de instancias, en la página web de la Universidad (<http://www.uclm.es>).

La convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Ciudad Real, 13 de junio de 2003. EL RECTOR. Por delegación (Res. 19-3-2001) EL VICERRECTOR 1º Y DE POLÍTICA ACADÉMICA Y NUEVAS ENSEÑANZAS, Ernesto Martínez Ataz.

**ANEXO***Departamento de Ciencias Médicas (en constitución)*

Código de Plaza: 1  
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de Plazas: Cinco  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Anatomía Patológica  
 Perfil: Anatomía Patológica

Código de Plaza: 2  
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de Plazas: Cuatro  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Microbiología  
 Perfil: Microbiología

Código de Plaza: 3  
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de Plazas: Cuatro  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Radiología y Medicina física



Perfil: Radiología y Medicina física (Radiodiagnóstico)	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 4	Área de conocimiento: Cirugía
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III (Traumatología)
Número de Plazas: Ocho	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 13
Área de conocimiento: Medicina	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Semiología y Propedeútica médico-quirúrgica (Cirugía general)	Número de Plazas: Una
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 5	Área de conocimiento: Cirugía
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III (Neurotraumatología y Rehabilitación: Rehabilitación)
Número de Plazas: Ocho	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 14
Área de conocimiento: Medicina	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Semiología y Propedeútica médico-quirúrgica (Medicina interna)	Número de Plazas: Tres
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 6	Área de conocimiento: Medicina
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III (Reumatología)
Número de Plazas: Tres	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 15
Área de conocimiento: Medicina	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Atención Primaria (Medicina de familia y comunitaria)	Número de Plazas: Cuatro
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 7	Área de conocimiento: Medicina
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III (Neurología)
Número de Plazas: Una	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 16
Área de conocimiento: Medicina	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía I (Aparato Circulatorio: Cardiología)	Número de Plazas: Una
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 8	Área de conocimiento: Cirugía
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III (Neurocirugía)
Número de Plazas: Una	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 17
Área de conocimiento: Medicina	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía I (Aparato Respiratorio: Neumología)	Número de Plazas: Dos
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 9	Área de conocimiento: Medicina
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III (Enfermedades infecciosas)
Número de Plazas: Una	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 18
Área de conocimiento: Medicina	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Enseñanza Integrada de la Medicina y Cirugía I (Sistema Hematopoyético: Hematología)	Número de Plazas: Tres
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 10	Área de conocimiento: Otorrinolaringología
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Otorrinolaringología
Número de Plazas: Una	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 19
Área de conocimiento: Dermatología	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Dermatología médico-quirúrgica y Venereología	Número de Plazas: Tres
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 11	Área de conocimiento: Medicina
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía I, II y III (Emergencias en Medicina)
Número de Plazas: Una	
Categoría: Asociado N1 / 3H	Código de Plaza: 20
Área de conocimiento: Obstetricia y Ginecología	Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Perfil: Obstetricia y Ginecología	Número de Plazas: Una
	Categoría: Asociado N1 / 3H
Código de Plaza: 12	Área de conocimiento: Cirugía
Centro: Facultad de Medicina de Albacete	Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía III
Número de Plazas: Cuatro	



(Patología Oral: Cirugía maxilofacial)

Código de Plaza: 21

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N1 / 3H

Área de conocimiento: Cirugía

Perfil: Anestesiología, Reanimación y Terapia del dolor:

Anestesiología y Reanimación

Código de Plaza: 22

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N1 / 3H

Área de conocimiento: Cirugía

Perfil: Anestesiología, Reanimación y Terapia del dolor:

Cuidados intensivos.

\* \* \*

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**(\*) CONVOCATORIA de pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema general de acceso libre, mediante Resolución de 2 de junio de 2003 (publicado en BOE de 16-6-2003).**

En el marco del Plan de Consolidación y mejora de plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (B.O.E. del 30 de septiembre) y aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de marzo de 2001, la oferta de empleo para los años 2001 y 2002, modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de noviembre de 2001, estando contemplado en el anexo de la misma que las plazas ofertadas de la Escala Auxiliar Administrativa que no se proveyeran por el sistema de promoción interna se ofertarían a acceso libre, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20, en relación con el artículo 2º.2.e), de la Ley Orgánica de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre), mediante Resolución de 2 de junio de 2003, acuerda convocar pruebas selectivas para cubrir once plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha por el sistema general de acceso libre.

Los procesos selectivos constarán de una fase de oposición y otra de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I de la convocatoria. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de la convocatoria.

Los candidatos que obtengan una puntuación mínima de 5 en el supuesto práctico de Word, formarán parte de la bolsa de trabajo que se constituya en cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) y en las localidades de Almadén y Talavera de la Reina, para atender necesidades no permanentes de personal de plantilla. Dicha bolsa se gestionará de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 31 de enero de 2003, publicada en D.O.C.M. de 14 de febrero.

La convocatoria y los actos que de ella se deriven que requieran publicación, serán anunciados en la web de la Universidad de Castilla-La Mancha, <http://www.uclm.es>.

El plazo máximo de finalización de la presente convocatoria será de seis meses a partir de la fecha de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad (BOE del 30), la oferta de empleo público para el año 2001 y 2002, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las propias bases de la convocatoria cuyo texto íntegro está disponible en la siguiente dirección de Internet <http://www.uclm.es> y en el BOE de 16 de junio de 2001 págs. 23070 y siguientes.

La convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 2 de junio de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



**(\*) CONVOCATORIA de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de junio de 2003.**

SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE  
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE CAMPUS  
(Campus de Ciudad Real)

Estando vacante de forma provisional el puesto de Subdirector Técnico de la Unidad de Gestión de Informática y Comunicaciones de Campus, y siendo necesaria su cobertura urgente, mediante Resolución del Gerente de 5 de junio de 2003, por delegación del Rector, se ha convocado proceso selectivo para la provisión de dicho puesto como funcionario interino, hasta la incorporación de la trabajadora sustituida o hasta que el puesto sea cubierto por alguno de los procedimientos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: (CR 201010) Subdirector de la Unidad de Gestión de Informática y Comunicaciones de Campus. Grupo B. Nivel 22.

- Localidad: Ciudad Real.

- Jornada: 3 (según R.P.T. publicada en BOE de 30-9-98).

- Formación específica: Relacionada con la plaza

- Titulación: Diplomado universitario o equivalente.

- Otros requisitos: Conocimientos en base de datos: Oracle, SQLServer, Fox Pross; Herramientas de desarrollo Microsoft y Entorno Microsoft.Net.

- Procedimiento de selección: Será concurso-oposición. La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios cada uno de ellos. En el primero, teórico, habrá que desarrollar un tema de entre tres propuestos por el Tribunal. En el segundo, habrá que resolver un supuesto práctico, también de entre tres propuestos por el Tribunal, ante el que será leído en sesión pública respondiendo a las cuestiones que se planteen. La fase de concurso puntuará hasta un 40 % de la puntuación de la fase de oposición.

- Bolsa de trabajo: Aquellos candidatos que superen el proceso selectivo, formarán parte de una bolsa de sustituciones que se formará al efecto para atender necesidades no permanentes de personal de plantilla, que se efectuará según las bases publicadas en el BO-UCLM nº 60 de febrero de 2003.

TÉCNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UCLM  
(Campus de Ciudad Real)

Estando vacantes dos puestos de Técnicos del Servicio de Prevención de la UCLM y siendo necesaria su cobertura urgente, mediante Resolución del Gerente de 23 de junio de 2003, por delegación del Rector, se ha convocado proceso selectivo para la provisión de dichos puestos como funcionarios interinos, hasta que sean cubiertos por alguno de los procedimientos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: (CR 111302) Técnico del Servicio de Prevención de la UCLM. Grupo B. Nivel 22.

- Puestos: Dos.

- Localidad: Ciudad Real.

- Jornada: 1 (según R.P.T. publicada en BOE de 30-9-98).

- Formación específica: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Esp. en Seguridad del Trabajo); Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Esp. en Higiene Industrial); Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Esp. en Ergonomía y Psicología Aplicada).

- Titulación: Diplomado universitario o equivalente.

- Otros requisitos: Cursos sobre auditoría de los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales; Manejo avanzado de aplicaciones informáticas en evaluación de riesgos; Manejo avanzado de Microsoft Office, diseño gráfico, Internet; correo electrónico, etc.; Conocimiento de idiomas, especialmente inglés; experiencia demostrada en evaluación de riesgos laborales, planes de autoprotección, impartición de actividades formativas en prevención, investigación de causas de accidentes y elaboración de medios audiovisuales y divulgativos.

- Procedimiento de selección: Será una oposición que constará de un ejercicio con dos partes. En la primera, teórica, habrá que contestar a un cuestionario con respuestas alternativas. En la segunda, habrá que resolver un supuesto práctico de entre dos propuestos por la Comisión, ante la que será leído en sesión pública respondiendo a las cuestiones que se planteen. Opcionalmente a criterio de la Comisión de Selección, se podrá celebrar entrevista entre los candidatos que hayan superado la oposición.

- Bolsa de trabajo: Aquellos candidatos que superen el proceso selectivo, formarán parte de una bolsa de sustituciones que se formará al efecto para atender necesidades no permanentes de personal de plantilla, que se efectuará según las bases publicadas en el BO-UCLM nº 60 de febrero de 2003.

\* \* \*



## IV - OTRAS RESOLUCIONES

### CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2003, relativos a la notificación de números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 7-6-2003).**

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 3 de marzo de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 63 de 14 de marzo de 2003, esta Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar las siguientes correcciones:

En la Resolución de 3 de marzo de 2003, en la página 10043, correspondiente a la Universidad de Castilla-La Mancha, bajo el epígrafe de Catedráticos de Universidad,

Donde dice:

«Mario Gerardo Piattini Velthuis 5015599240A0500»,

Debe decir:

«Mario Gerardo Piattini Velthuis 5011559924A0500».

Madrid, 29 de abril de 2003. EL SECRETARIO GENERAL, José Tomás Raga Gil.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 28 de junio de 2003).**

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, seis de junio de dos mil tres. EL SECRETARIO GENERAL, José Tomás Raga Gil.

#### ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

##### Catedráticos de Universidad

- José Albaladejo Pérez ..... 7435516057A0500  
 - Fernando Cuartero Gómez ..... 0516431046A0500  
 - Javier Juste Mencía ..... 3350017268A0500  
 - Antonio Roncero Sánchez ..... 0517099068A0500  
 - Valentín Valero Ruiz ..... 0516671957A0500

##### Profesores Titulares de Universidad

- Juan Ángel Aledo Sánchez ..... 5275851702A0504  
 - M. Ángeles Carrasco Gutiérrez ..... 0753239057A0504  
 - Diego Carlos Cazorra López ..... 1721924368A0504  
 - Alberto Cruz Treviño ..... 0722822657A0504  
 - Enrique Fernández Masia ..... 0754754668A0504  
 - Máximo Florín Beltrán ..... 5004887968A0504  
 - Antonio Javier Lario Gómez ..... 0539589846A0504  
 - Javier Lloret Melis ..... 2000417968A0504  
 - M. Pilar Martín Porrero ..... 0566308957A0504  
 - M. Isabel Porras Gallo ..... 0522301135A0504  
 - M. José Ruiz García ..... 7073524502A0504  
 - Laura Serna Hidalgo ..... 0262359046A0504  
 - Sara Ulla Díez ..... 0117235413A0504  
 - Juan Gustavo Wouchuk Schmidt .... 0570604746A0504  
 - José Luis Yela García ..... 0066398724A0504

##### Catedráticos de Escuela Universitaria

- M. José Aguilar Idáñez ..... 0516509557A0505

##### Profesores Titulares de Escuela Universitaria

- Luis Miguel García López ..... 0756292935A0506  
 - Isidro Hermosín Gutiérrez ..... 7541671868A0506

\* \* \*



**RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2003-2004 (publicado en BOE de 19-6-2003).**

El Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión de su Comisión de Coordinación del 17 de junio de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), acuerda:

Los límites de los precios académicos y demás derechos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2003-2004 serán:

**Límite mínimo:** El resultante de incrementar los precios oficiales establecidos para el curso 2002-2003 para el conjunto de las enseñanzas en el ámbito de competencias de las distintas Administraciones Públicas, tanto si aquéllas están organizadas en cursos o en créditos, en el porcentaje de aumento experimentado por el Índice de Precios al Consumo nacional desde el 30 de abril de 2002 al 30 de abril de 2003, es decir, el 3'1 por 100.

**Límite máximo:** El resultante de incrementar en cuatro puntos el límite mínimo establecido en el párrafo anterior.

En todo caso, los precios resultantes por aplicación de estos límites, no deberán ser, en relación con los del curso 2002-2003, inferiores al precio más bajo en cualquier estudio de cualquier universidad, ni más elevados que el precio más alto en cualquier estudio de cualquier universidad, incrementado por el IPC, anteriormente citado, más cuatro puntos.

Madrid, 17 de junio de 2003. EL SECRETARIO GENERAL, José Tomás Raga Gil.

\* \* \*

**(\*) ACUERDO de 17 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2003-2004. (publicado en BOE de 24-6-2003).**

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su artículo 43, que las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades

públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan.

Dicha oferta de plazas se comunicará al Consejo de Coordinación Universitaria para su estudio y determinación de la oferta general de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Vistas las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2003-2004, presentadas por las Comunidades Autónomas que figuran en el anexo de este Acuerdo y considerando los correspondientes informes razonados presentados a este efecto, el Consejo de Coordinación Universitaria ha acordado:

1. Autorizar los límites máximos de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2003-2004 que para cada Universidad se expresan en el anexo correspondiente.

2. Para los supuestos de enseñanzas con autorización de limitación, cuya autorización de implantación estuviera pendiente, la limitación se entiende autorizada si fuera efectiva la implantación de enseñanza para el curso 2003-2004.

3. El establecimiento de límites no presupone la autorización de la implantación de enseñanzas que deberá ser efectuada por la Administración Pública competente.

4. Para los centros y enseñanzas de nueva creación no incluidos en los anexos correspondientes y que inicien sus actividades docentes en el próximo curso 2003-2004, las respectivas Universidades quedan autorizadas para establecer, en su caso, y de acuerdo con su Comunidad Autónoma, los límites máximos de admisión de alumnos, derivados de la programación incluida en el expediente de creación del Centro, o de autorización para impartir enseñanzas.

Madrid, 17 de junio de 2003. EL SECRETARIO GENERAL, José Tomás Raga Gil.



**CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

*Límite de admisión de alumnos de nuevo ingreso a los Centros Universitarios públicos*  
**Curso Académico 2003-2004**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA**

(Excluidas las plazas de los centros universitarios de la Universidad de Alcalá de Henares, dependiente de la Comunidad de Madrid, ubicados en la provincia de Guadalajara, que están computados en el total de esa Comunidad)

<u>CÓDIGO TÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</u>	<u>CÓDIGO CENTRO</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>TOTAL PLAZAS</u>
<b>CASTILLA-LA MANCHA. CÓDIGO 34</b>					<b>9.740</b>
<b>OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE CICLO CORTO</b>					<b>5.465</b>
506700000000	Arquitecto Técnico	16004388	Escuela Universitaria Politécnica	Cuenca	75
401100000000	Diplomado en CC. Empresariales	45005963	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	Talavera de la Reina	160
402100000000	Diplomado en Educación Social	45005963	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	Talavera de la Reina	75
400800000000	Diplomado en Enfermería	16003131	Escuela Universitaria de Enfermería	Cuenca	100
400800000000	Diplomado en Enfermería	13004432	E. U. de Enfermería N°. Sra. del Carmen	Ciudad Real	100
400800000000	Diplomado en Enfermería	02003831	E. U. de Enfermería N°. Sra. del Perpetuo Socorro	Albacete	100
400800000000	Diplomado en Enfermería	45005513	E. U. de Enfermería y Fisioterapia	Toledo	85
400900000000	Diplomado en Fisioterapia	45005513	E. U. de Enfermería y Fisioterapia	Toledo	65
401800000000	Diplomado en Gestión y Administración Pública	45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Toledo	150
401800000000	Diplomado en Gestión y Administración Pública	02003855	Facultad de Derecho	Albacete	300
402000000000	Diplomado en Logopedia	45005963	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	Talavera de la Reina	60
401900000000	Diplomado en Relaciones Laborales	02004306	E. U. de Relaciones Laborales	Albacete	315
401900000000	Diplomado en Relaciones Laborales	16003104	Facultad de Ciencias Sociales	Cuenca	145
401900000000	Diplomado en Relaciones Laborales	13004626	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Ciudad Real	265
401700000000	Diplomado en Terapia Ocupacional	45005963	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	Talavera de la Reina	70
401000000000	Diplomado en Trabajo Social	45005963	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	Talavera de la Reina	100
401000000000	Diplomado en Trabajo Social	16003943	Escuela Universitaria de Trabajo Social	Cuenca	125
507100100000	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	02004586	Escuela Técnica Sup. de Ingenieros Agrónomos	Albacete	130
507100100000	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	13004195	E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ciudad Real	100
507100400000	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería	13004195	E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ciudad Real	50
507100500000	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	13004195	E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ciudad Real	70
507300100000	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas	13003750	Escuela Universitaria Politécnica	Almadén	25
507300900000	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	13003750	Escuela Universitaria Politécnica	Almadén	20
507300300000	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras	13003750	Escuela Universitaria Politécnica	Almadén	25
506300300000	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen	16004388	Escuela Universitaria Politécnica	Cuenca	50
504800000000	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	02003521	Escuela Politécnica Superior	Albacete	180
504800000000	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	13004614	Escuela Superior de Informática	Ciudad Real	90
504900000000	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	02003521	Escuela Politécnica Superior	Albacete	180
504900000000	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	13004614	Escuela Superior de Informática	Ciudad Real	90
507200100000	Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales	02004586	Escuela Técnica Sup. de Ingenieros Agrónomos	Albacete	110
506101000000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad	02003521	Escuela Politécnica Superior	Albacete	110
506101000000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad	45004697	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial CEI	Toledo	220
506101000000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad	13003750	Escuela Universitaria Politécnica	Almadén	40



CÓDIGO TÍTULO	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD	TOTAL PLAZAS
OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE CICLO CORTO (continuación)					<b>5.465</b>
506100900000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial	02003521	Escuela Politécnica Superior	Albacete	90
506100900000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial	45004697	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial CEI	Toledo	110
506100100000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	02003521	Escuela Politécnica Superior	Albacete	110
506100100000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	13003750	Escuela Universitaria Politécnica	Almadén	40
506100400000	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial	13003750	Escuela Universitaria Politécnica	Almadén	30
402200700000	Maestro, Especialidad de Audición y Lenguaje	16003098	E. U. de Magisterio Fray Luis de León	Cuenca	50
402200600000	Maestro, Especialidad de Educación Especial	16003098	E. U. de Magisterio Fray Luis de León	Cuenca	50
402200400000	Maestro, Especialidad de Educación Física	13003713	E. U. de Magisterio Padre Poveda	Ciudad Real	80
402200400000	Maestro, Especialidad de Educación Física	45004651	E. U. de Magisterio San Ildefonso	Toledo	50
402200400000	Maestro, Especialidad de Educación Física	02003478	E. U. de Magisterio Virgen de los Llanos	Albacete	60
402200100000	Maestro, Especialidad de Educación Infantil	16003098	E. U. de Magisterio Fray Luis de León	Cuenca	45
402200100000	Maestro, Especialidad de Educación Infantil	13003713	E. U. de Magisterio Padre Poveda	Ciudad Real	80
402200100000	Maestro, Especialidad de Educación Infantil	45004651	E. U. de Magisterio San Ildefonso	Toledo	80
402200100000	Maestro, Especialidad de Educación Infantil	02003478	E. U. de Magisterio Virgen de los Llanos	Albacete	80
402200500000	Maestro, Especialidad de Educación Musical	16003098	E. U. de Magisterio Fray Luis de León	Cuenca	40
402200500000	Maestro, Especialidad de Educación Musical	13003713	E. U. de Magisterio Padre Poveda	Ciudad Real	55
402200500000	Maestro, Especialidad de Educación Musical	45004651	E. U. de Magisterio San Ildefonso	Toledo	50
402200500000	Maestro, Especialidad de Educación Musical	02003478	E. U. de Magisterio Virgen de los Llanos	Albacete	80
402200200000	Maestro, Especialidad de Educación Primaria	16003098	E. U. de Magisterio Fray Luis de León	Cuenca	40
402200200000	Maestro, Especialidad de Educación Primaria	13003713	E. U. de Magisterio Padre Poveda	Ciudad Real	75
402200200000	Maestro, Especialidad de Educación Primaria	45004651	E. U. de Magisterio San Ildefonso	Toledo	80
402200200000	Maestro, Especialidad de Educación Primaria	02003478	E. U. de Magisterio Virgen de los Llanos	Albacete	90
402200300000	Maestro, Especialidad de Lengua Extranjera	16003098	E. U. de Magisterio Fray Luis de León	Cuenca	35
402200300000	Maestro, Especialidad de Lengua Extranjera	13003713	E. U. de Magisterio Padre Poveda	Ciudad Real	55
402200300000	Maestro, Especialidad de Lengua Extranjera	45004651	E. U. de Magisterio San Ildefonso	Toledo	50
402200300000	Maestro, Especialidad de Lengua Extranjera	02003478	E. U. de Magisterio Virgen de los Llanos	Albacete	80
OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE CICLO LARGO					<b>3.855</b>
100400000000	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	13005370	E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ciudad Real	50
101100000000	Ingeniero en Informática	02003521	Escuela Politécnica Superior	Albacete	90
101100000000	Ingeniero en Informática	13004614	Escuela Superior de Informática	Ciudad Real	90
100900000000	Ingeniero Industrial	13005187	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	Ciudad Real	100
101500000000	Ingeniero Químico	13004201	Facultad de Química	Ciudad Real	60
303700000000	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	02004318	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Albacete	215
303700000000	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Toledo	310
303700000000	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	16003104	Facultad de Ciencias Sociales	Cuenca	150
303700000000	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	13004626	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Ciudad Real	230
302100000000	Licenciado en Bellas Artes	16003724	Facultad de Bellas Artes	Cuenca	100
307700000000	Licenciado en Ciencias Ambientales	45005604	Facultad de Ciencias del Medio Ambiente	Toledo	100
307800000000	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	45006232	Facultad de Ciencias del Deporte	Toledo	80
302400000000	Licenciado en Derecho	45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Toledo	200



CÓDIGO TÍTULO	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD	TOTAL PLAZAS
<b>OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE CICLO LARGO (continuación)</b>					<b>3.855</b>
302400000000	Licenciado en Derecho	16003104	Facultad de Ciencias Sociales	Cuenca	150
302400000000	Licenciado en Derecho	02003855	Facultad de Derecho	Albacete	250
302400000000	Licenciado en Derecho	13004626	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Ciudad Real	230
303800000000	Licenciado en Economía	02004318	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Albacete	160
305300000000	Licenciado en Filología Hispánica	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	100
305400000000	Licenciado en Filología Inglesa	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	180
306000000000	Licenciado en Geografía	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	100
306100000000	Licenciado en Historia	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	125
306200000000	Licenciado en Historia del Arte	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	150
306900000000	Licenciado en Humanidades	16004522	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Cuenca	125
306900000000	Licenciado en Humanidades	02004938	Facultad de Humanidades	Albacete	125
306900000000	Licenciado en Humanidades	45005598	Facultad de Humanidades	Toledo	125
306900000000	Licenciado en Humanidades	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	80
303100000000	Licenciado en Medicina	02005098	Facultad de Medicina	Albacete	80
307400000000	Licenciado en Química	13004201	Facultad de Química	Ciudad Real	100
<b>OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE PRIMER CICLO DE CICLO LARGO</b>					<b>75</b>
307400000000	Licenciado en Química	45005604	Facultad de Ciencias del Medio Ambiente	Toledo	75
<b>OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE SEGUNDO CICLO DE CICLO LARGO</b>					<b>160</b>
100200000000	Ingeniero Agrónomo	02004586	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos	Albacete	100
305000000000	Licenciado en Filología Francesa	13004365	Facultad de Letras	Ciudad Real	60
<b>OFERTA DE PLAZAS DE TITULACIONES DE SÓLO SEGUNDO CICLO</b>					<b>185</b>
306400000000	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	13004201	Facultad de Química	Ciudad Real	60
307300000000	Licenciado en Psicopedagogía	16004522	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Cuenca	125

\* \* \*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**(\*) SENTENCIA Nº 103/03 de 28 de mayo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca y su Partido, de «concesión ajustada a Derecho del Complemento específico de Calidad docente en la 2ª Evaluación».**

En Cuenca, a veintiocho de mayo de dos mil tres,

El Sr. D. Juan Alberto Prieto Jiménez, Magistrado-Juez de Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca y

su Partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Abreviado 123/2003 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una el recurrente asistido por la Letrada Sra. Lara Andarias y de otra la Universidad de Castilla-La Mancha, representada y asistida por el Letrado D. Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, sobre Personal, y dicta la siguiente Sentencia.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La parte actora interpuso ante este Juzgado en fecha 16-IV-03, demanda de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 11-II-03, sobre abono de incentivo, solicitando la anulación de la resolución impugnada.



SEGUNDO. Mediante Providencia de fecha 21 de abril de 2003 se señaló para la celebración de vista el día 27 de mayo de 2003, en cuyo momento tuvo lugar la misma, con alegaciones de las partes litigantes en apoyo de sus pretensiones y práctica las pruebas pertinentes, quedando conclusos los autos, una vez finalizada, para sentencia.

TERCERO. En la tramitación del presente procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Impugna la parte actora la resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 11-II-03, por la que se reconoce a dicha parte el primer período, que corresponde a un tercio del importe máximo, reconocido a su Cuerpo de pertenencia, del incentivo previsto en el Anexo al Contrato-Programa entre la Junta de Comunidades y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la financiación del Plan de Consolidación y Ampliación de Enseñanzas Universitarias, por importe de 2.019'91 euros, solicitando dicha parte que se declare su derecho a percibir dos tercios del importe máximo reconocido a su Cuerpo de Pertenencia del incentivo referido, por importe de 4.039'82 euros.

SEGUNDO. Para resolver la presente cuestión litigiosa es preciso tener en cuenta el contenido del Anexo al Contrato-Programa entre la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la financiación del Plan de Consolidación y Ampliación de Enseñanzas Universitarias, en el que se recogen las condiciones de aplicación del Plan de Mejora de la Calidad de la Docencia, en lo que se refiere al establecimiento de un incentivo a la Calidad docente del Profesorado Universitario, a que se refiere la resolución impugnada de fecha 11-II-03 y la propia parte actora en el suplico de su escrito de demanda. Pues bien, a la vista del contenido de dicho Anexo, y a pesar de que su redacción no es clara y plantea dudas interpretativas, lo que se desprende del mismo, a juicio de este Juzgador, es el establecimiento de un incentivo que premia de manera clara y patente la evaluación positiva en los tres períodos que contempla, no de manera lineal, sino progresiva, al permitir la acumulación de períodos positivos anteriores, de ahí que en el apartado V de dicho Anexo, «Plazos y Procedimientos de Aplicación» se prevea que el incentivo que tenga derecho a percibir cada beneficiario podrá alcanzar su importe máximo siempre que le hayan sido evaluados positivamente tres períodos, en las condiciones que se indica en los apartados siguientes, siendo precisamente el apartado que sigue el que da la clave para comprender el funcionamiento en la aplicación de dicho incentivo, cuando establece que cada período evaluado positivamente dará derecho a percibir un tramo por el equivalente a 1/3 del importe máximo que corresponda y será acumulativo con otros anteriores, en su caso,

de acuerdo con la siguiente equivalencia, Primer Tramo: 1/3 importe máximo; Segundo Tramo: 2/3 del importe máximo; Tercer Tramo: 100%.

TERCERO. Es decir, a la vista de la redacción de dicho apartado lo que deriva de manera clara es que cada período evaluado positivamente da derecho a percibir un tramo por el equivalente a 1/3 del importe máximo, ahí se establece una equiparación entre todos los profesores que hayan obtenido una evaluación positiva en un período, que es al que se refiere el actor en su escrito de demanda, si bien aquellos profesores que hayan obtenido una evaluación positiva en dicho período y en otros anteriores, esto es, en el primer período evaluado, acumularán dicho 1/3 referido, con otros anteriores, de acuerdo con la equivalencia contenida en el Anexo, esto es, en este caso concreto, con el 1/3 del importe máximo obtenido en la primera evaluación, hasta alcanzar los 2/3 que se establecen en dicho Anexo, y así en el tercer tramo, es decir, los profesores evaluados positivamente en dicho tercer período tendrán derecho a percibir 1/3 del importe máximo, por el hecho de dicha evaluación positiva en dicho período concreto, y acumularán las evaluaciones positivas en cada uno de los tramos (1/3 por cada uno), de tal forma que aquellos profesores que hayan sido evaluados positivamente en los tres tramos alcanzarán el importe máximo del incentivo, que se contempla en el apartado IV «Cuantías» del Anexo para cada una de las categorías de personal docente, y aquellos que no hayan sido evaluados positivamente en uno de los períodos, ya no sólo tendrán derecho a percibir cantidad alguna correspondientes a dicho período (como se refiere en el punto 2 del Apartado V del Anexo), sino que además, de conformidad con los razonamientos expuestos, no podrán acumularlos a los otros períodos evaluados positivamente, que es lo que ha ocurrido con el recurrente en el presente caso, de ahí la importancia de la evaluación positiva en todos los períodos a efectos de la percepción de dicho incentivo.

CUARTO. Por cuanto, el importe máximo del incentivo que se refleja en el apartado IV del Anexo, así en cuanto al Profesor Titular de Universidad (categoría del actor), con sexenios, importe de 6.059'74 euros, no ha de contemplarse como importe máximo total a percibir en el conjunto de los tres períodos evaluados, en atención a la redacción del apartado V del Anexo antes señalado, como así parece desprenderse del contenido del Acta de la Comisión de Seguimiento del documento de Política de Profesorado para el Programa de la Calidad de la Docencia y su Evaluación de fecha 6-II-02, cuando después de reflejar las previsiones ya contenidas en el correspondiente Anexo, añade que de esta forma los profesores evaluados positivamente podrán recibir el 100 % del complemento en el año 2002, que en todo caso contiene una manifestación en el sentido de contemplar el 100 % del complemento, en relación al importe máximo contemplado en el Apartado IV del Anexo (para Profesor



Titular de Universidad, con sexenios, 6.059'74 euros), como una suma de las cantidades percibidas en los dos períodos evaluados a que se refiere relativos al año 2000 (1/3 y 2/3 según el cuadro de equivalencia antes referido), para el supuesto de evaluación positiva, pero sin que de dicha manifestación pueda derivarse una modificación del Anexo al Contrato Programa, que en modo alguno innova (al margen de la no capacidad de la Comisión de Seguimiento para hacerlo), cuando ninguna referencia se contiene al tercer período a avaluar, al que sí se hace referencia en el escrito remitido por el Vicerrector de Profesorado y Miembro de la Comisión de Valoración de fecha 23-V-03, D. Juan José Berzas nevado, cuando refiere que la tercera evaluación, de ser positiva, da derecho a percibir el 100 % del complemento, todo ello en relación con el apartado VI «Financiación» del Anexo al Contrato Programa, donde para el año 2002, se destina 1/3 de la cantidad que se aplica para el año 2004, y para el año 2003 dos tercios de dicha cantidad.

QUINTO. Sino que dicho importe total máximo ha de contemplarse en relación a cada uno de los períodos evaluados, en relación a la acumulación prevista referida, como un aumento escalonado, de tal forma que sólo en el tercer tramo de ser positivo se podría alcanzar dicho 100 %, (sin perjuicio de que la cuantía máxima total supere dicho importe máximo referido) y siempre que las evaluaciones en los dos períodos anteriores hayan sido positivas, de ahí la importancia de la obtención de evaluación positiva en todos los tramos, (que se prima de manera acumulativa), dada la repercusión negativa que conlleva una evaluación no positiva en cualquiera de los períodos, ya no sólo por no percibir lo correspondiente a dicho período, sino por no poder acumular en los otros períodos dicho importe que hubiera podido corresponder, y ello con independencia del período no evaluado, pues así los evaluados positivamente en el primer período, y negativamente en el segundo, han obtenido 1/3 correspondiente al primer período y nada en el segundo, y los evaluados negativamente en el primero y positivamente en el segundo, como el actor, han obtenido igualmente 1/3, sin establecer diferencias entre los que han obtenido evaluación negativa en algún período, con independencia del período en que dicha evaluación negativa se haya producido y ello desde el momento, (en contra de lo manifestado por el actor en su escrito de demanda aduciendo que las convocatorias evalúan períodos distintos), que los períodos evaluados no son totalmente independientes, sino que existe superposición de períodos, tal como deriva del Apartado V del Anexo, cuando refiere que en el primer período evaluado se tendrá en cuenta la propuesta de calidad para el curso 2001/2002, siempre que cumpla los requisitos mínimos establecidos, y el grado de cumplimiento de dicha propuesta durante el 1º semestre del curso 2001/2002; en el segundo, el grado de cumplimiento de la propuesta individualizada de calidad durante el curso completo 2001/2002

(incluyendo 1º semestre); y en el tercero, el grado de cumplimiento de dicha propuesta formulada durante los cursos 2001/2002 y 2002/2003, debiendo acreditar fehacientemente en cada uno de los períodos todos y cada uno de los requisitos establecidos al respecto.

SEXTO. Argumentos los expuestos, por tanto, que conducen en el presente supuesto, al haberse ajustado la Universidad demandada, al otorgar el correspondiente incentivo al actor al contenido del Anexo al Contrato Programa referido que contempla dicho incentivo, en atención a los razonamientos explicitados, a la confirmación de la resolución impugnada como ajustada a Derecho, sin hacer expresa imposición de las costas ocasionadas al no apreciarse circunstancias excepcionales justificativas de dicha imposición (art. 139 LJCA), entendiéndose que la cuantía del presente recurso, con repercusión a efectos de interposición del correspondiente recurso de apelación, dada la pretensión articulada por la parte actora en el suplico de la demanda, reclamación económica, habrá de fijarse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 LJCA, en consonancia con la postura de dicha parte actora, en la cuantía de 2.019'91 euros, como diferencia entre lo reconocido y lo pretendido.

#### FALLO

Que desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el recurrente, contra la resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 11-II-03, debo declarar y declaro ajustada a Derecho la resolución impugnada; todo ello sin costas.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Cuenca.

\* \* \*

**(\*) SENTENCIA N° 185/03 de 19 de junio de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Toledo y su Partido, de «denegación ajustada a Derecho del Complemento específico de Calidad docente».**

En Toledo, a diecinueve de junio de dos mil tres,

El Sr. D. José Aurelio Navarro Guillén, Magistrado-Juez de Contencioso-Administrativo n° 2 de Toledo y



su Partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Abreviado 413/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una el recurrente asistido del Letrado D. Julio Prudenciano Munilla y de otra la Universidad de Castilla-La Mancha, asistida del Letrado D<sup>a</sup>. Silvia Nieto Neira, sobre Resolución 31/07/02 de denegación de incentivo, y dicta la siguiente Sentencia.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por la parte actora se interpuso recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución de fecha 31 de julio de 2002 del Excmo. Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución de fecha de 28 de junio de 2002 por la que se le denegaba la concesión del complemento específico de calidad docente del profesorado.

SEGUNDO. Tras los oportunos trámites procesales, que son de ver en las actuaciones, se citó a las partes a la vista señalada para el día veintiuno de enero de dos mil tres, a las diez horas de su mañana la cual se celebró con la comparecencia de las partes citadas anteriormente, y se acordó la suspensión de la misma para la práctica de prueba, volviéndose a señalar para la continuación de la vista el día tres de junio de dos mil tres a las once horas de su mañana la cual se celebró con la comparecencia de las partes citadas anteriormente, con el resultado que es de ver en el acta de juicio, quedando los autos conclusos y a la vista para dictar sentencia.

TERCERO. En la tramitación de este procedimiento se han cumplido todos los trámites legales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Por la representación procesal del recurrente, se interpone recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 31 de julio de 2002 del Excmo. Magfco. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 31 de julio del 2002 por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución de fecha 28 de junio de 2002 por la que se le denegaba la concesión del complemento específico de calidad docente del profesorado. Se formula como pretensión que se declare contrario a derecho el acto administrativo impugnado, se anule y se declare el derecho del recurrente a que se concedido el incentivo previsto en el Anexo al Contrato Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha. Se opone a tal pretensión la letrada que actúa de defensa de la Administración demandada que interesa la desestimación del recurso.

SEGUNDO. La parte actora aduce como motivos en los que funda su pretensión anulatoria y el

reconocimiento de la situación jurídica individualizada que la evolución de la que ha sido objeto por parte de los alumnos no ha sido sometida al preceptivo contraste y, en segundo lugar, la falta de rigor de las evaluaciones por el número de encuestados respecto a los alumnos matriculados, por la ausencia de reglamento o procedimiento que conceda al profesorado evaluado un mínimo de seguridad jurídica y por la falta de rigor en la elaboración e n las encuestas. Se opone a tales consideraciones la Letrada de la demandada que sostiene la adecuación a Derecho del acto administrativo impugnado. Consta que con fecha de 26 de junio de 2002 la Comisión de Valoración de la Calidad de la Docencia en reunión celebrada el 26 de junio de 2002 informó desfavorablemente la concesión al recurrente del incentivo económico por la evaluación negativa de los alumnos. Se le concede el plazo de diez días para que formule alegaciones; con fecha de 28 de junio se dicta resolución por la que se desestima la solicitud del actor y se deniega la concesión del incentivo; se recurre en reposición dicha resolución que es denegada por otra que es la que ahora se impugna en vía judicial.

TERCERO. Sentado el debate en los términos antes expuestos y entrando a conocer del primero de los motivos esgrimidos por el actor, la Comisión procede a valorar la participación activa en los programas de calidad de la docencia de su Centro y Departamento, la atención a los alumnos a través de las tutorías personalizadas y por último, como tercer criterio, los resultados contrastados de la evaluación de los alumnos. En este sentido, el recurrente no dice nada donde radica la falta de contraste a la que alude, pues como sostiene la demandada, lo cierto es que consta y así se desprende de la de documental aportada, la encuesta presentada a los alumnos donde se da contestación a los distintos apartados que en la misma se recogen con las puntuaciones correspondientes, por consiguiente, no se desprende o, cuanto menos, no se justifica debidamente en qué consiste la falta de contraste que se imputa a la Administración, pues lo cierto es que esta parte de la respuesta dada por los alumnos a las preguntas que se le formulan sobre el profesorado. Por tanto, dicho motivo no puede tener acogida. Igual suerte ha de correr el segundo de los motivos que se esgrimen, pues el mismo no esta destinado a combatir la adecuación a derecho del acto administrativo que se recurre, sino a cuestionar el procedimiento y los medios empleados para obtener la evaluación y la opinión de los alumnos sobre el particular, lo que pone de manifiesto una discrepancia concerniente al sistema o procedimiento que debió hacer valer en su momento; así pues, se trata mas de una discrepancia destinada a cuestionar el sistema utilizado, razón por la cual el mismo debe ser desestimado. Por todo ello, el recurso debe ser desestimado por se el acto administrativo que se recurre ajustado a derecho.



CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 139 de la Ley de la Jurisdicción no se hace pronunciamiento alguno en materia de costas.

#### FALLO

Debo desestimar y desestimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal del actor, contra la resolución dictada por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 31 de julio de 2002, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 28 de junio de 2002 denegando el complemento específico de calidad docente, ser dicha resolución ajustada a Derecho; todo ello, sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso ordinario.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Toledo.

\* \* \*

## V - PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de junio de 2003.**

Ley 7/2003, de 13 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en DOCM nº 43 de 28 de marzo de 2003 y en BO-UCLM nº 62 de abril de 2003).

B.O.E. de 2-6-2003. Pág. 21195.

Resolución de 24 de abril de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a las universidades públicas y privadas y entidades públicas para la realización de proyectos de apoyo científico y tecnológico al deporte, estudios e informes de interés deportivo y otras acciones de promoción y difusión de la investigación deportiva para el año 2003.

B.O.E. de 3-6-2003. Pág. 21534.

Orden ECD/1411/2003, de 12 de mayo, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el II Certamen Universitario «Arquímedes», de Introducción a la Generación del Conocimiento.

B.O.E. de 3-6-2003. Pág. 21551.

Orden ECD/1414/2003, de 12 de mayo, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de la aportación complementaria a las Universidades y Organismos de Enseñanza Superior para el desarrollo del programa comunitario «ERASMUS».

B.O.E. de 3-6-2003. Pág. 21553.

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), por la que se convocan becas de estudio para mutualistas y becas de residencia para hijos y huérfanos de mutualistas, para el curso 2003-2004.

B.O.E. de 3-6-2003. Pág. 21559.

Resolución de 13 de mayo de 2003, de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y



Tecnología, por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero correspondientes a los becarios predoctorales de formación de personal investigador.

B.O.E. de 3-6-2003. Pág. 21594.

Orden ECD/1461/2003, de 7 de mayo, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención del Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades, y para la obtención de ayudas para la mejora de los servicios de biblioteca en las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

B.O.E. de 5-6-2003. Pág. 22015.

Orden ECD/1462/2003, de 13 de mayo, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para hacer efectiva la compensación a las Universidades públicas, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la minoración de ingresos producida como consecuencia de la ampliación del concepto de familia numerosa.

B.O.E. de 5-6-2003. Pág. 22018.

Resolución de 29 de abril de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2003, relativos a la notificación de números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 7-6-2003. Pág. 22242.

Orden INT/1525/2003, de 29 de mayo, del Ministerio del Interior, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias por entidades públicas o privadas sin fines de lucro y se convocan las mismas en el año 2003.

B.O.E. de 10-6-2003. Pág. 22449.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Universidades, por la que se otorgan Menciones de Calidad en los programas de doctorado de las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

B.O.E. de 12-6-2003. Pág. 22858.

Resolución de 7 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

B.O.E. de 14-6-2003. Pág. 23006.

Resolución de 2 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre (publicado en DOCM de 18 de junio de 2003 y en el apartado III · Concursos y oposiciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-6-2003. Pág. 23070.

Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden becas postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las MECDFulbright.

B.O.E. de 17-6-2003. Pág. 23238.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Agencia Española de Cooperación internacional, por la que se conceden ayudas a lectores de español en Universidades extranjeras para el Curso Académico 2003/04.

B.O.E. de 18-6-2003. Pág. 23417.

Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Dirección General de Investigación, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2001.

B.O.E. de 18-6-2003. (Suplemento) Págs. 1 y 16.

Acuerdo de 17 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2003-2004 (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 19-6-2003. Pág. 23562.

Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de Investigación, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2002.

B.O.E. de 19-6-2003. (Suplemento) Págs. 1 y 72.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se efectúa convocatoria pública para los estudiantes universitarios interesados en solicitar los créditos previstos en la Resolución de 8 de abril de 2003.

B.O.E. de 20-6-2003. Pág. 23904.

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan las ayudas de carácter especial denominadas Beca-Colaboración, para el curso académico 2003-2004.

B.O.E. de 21-6-2003. Pág. 23963.

Orden TAS/1640/2003, de 11 de junio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a



la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres.

B.O.E. de 23965.

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas «Turismo de España» 2003 para españoles para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.

B.O.E. de 24-6-2003. Pág. 24314.

Acuerdo de 17 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2003-2004 (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 24-6-2003. Pág. 24323.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprecian las causas de renuncia a formar parte como miembros de las Comisiones Titulares Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria y se acuerda su sustitución por los respectivos miembros suplentes.

B.O.E. de 25-6-2003. Pág. 24450.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se deniegan las renunciaciones a formar parte como miembros de las Comisiones Titulares Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

B.O.E. de 25-6-2003. Pág. 24452.

Resolución de 18 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en su sesión de 17 de junio de 2003, por el que se declara el mes de agosto inhábil a efectos de plazos computados en las diferentes actuaciones del Sistema de Habilitación Nacional.

B.O.E. de 25-6-2003. Pág. 24452.

Corrección de erratas de la Orden CTE/1671/2003, de 18 de junio, por la que se modifica la Orden CTE/1388/2002, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de Acciones Especiales en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

B.O.E. de 25-6-2003. Pág. 24539.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de la convocatoria general de Becas MAE-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores, para ciudadanos extranjeros y españoles, para Verano 2003 y Cursos 2003/2004) para los Programas I.A y I.B.

B.O.E. de 27-6-2003. Pág. 24985.

Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) de la Unión Europea en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente.

B.O.E. de 27-6-2003. Pág. 25014.

Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

B.O.E. de 28-6-2003. Pág. 25057.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-6-2003. Pág. 25069.

\* \* \*

**(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de junio de 2003.**

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco Escribano Sotos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el BO-UCLM nº 64 de junio de 2003 y en DOCM de 28 de mayo de 2003).

B.O.E. de 4-6-2003. Pág. 21691.

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jesús Damián García-Consuegra Bleda, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el BO-UCLM nº 64 de junio de 2003 y en DOCM de 28 de



mayo de 2003).

B.O.E. de 4-6-2003. Pág. 21691.

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María Ángeles Ruiz González, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en el BO-UCLM nº 64 de junio de 2003 y en DOCM de 28 de mayo de 2003).

B.O.E. de 4-6-2003. Pág. 21691.

Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Ascensión Palomares Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 2 de junio de 2003).

B.O.E. de 5-6-2003. Pág. 21887.

Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jesús Santos del Cerro, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 2 de junio de 2003).

B.O.E. de 9-6-2003. Pág. 22324.

Resolución de 27 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Rosa María Carrasco González, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Geodinámica externa, adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 4 de junio de 2003).

B.O.E. de 11-6-2003. Pág. 22616.

Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Felipe Centelles Bolos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Sociología, adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 4 de junio de 2003).

B.O.E. de 12-6-2003. Pág. 22766.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Josefa García Meseguer, Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 4 de junio de 2003).

B.O.E. de 12-6-2003. Pág. 22768.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José María Vallejo García-Hevia, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 9 de junio de 2003).

B.O.E. de 13-6-2003. Pág. 22897.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Jiménez Estévez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 9 de junio de 2003).

B.O.E. de 13-6-2003. Pág. 22897.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Rafael Casado González, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 9 de junio de 2003).

B.O.E. de 13-6-2003. Pág. 22897.

Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María José Navarro García, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 9 de junio de 2003).

B.O.E. de 13-6-2003. Pág. 22898.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Gento Marhuenda, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 9 de junio de 2003).

B.O.E. de 14-6-2003. Pág. 22984.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a Javier Ariza Pomareta, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Dibujo adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 11 de junio de 2003).

B.O.E. de 17-6-2003. Pág. 23167.



Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio del Cerro Barja, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Tecnologías del Medio Ambiente adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 11 de junio de 2003).

B.O.E. de 17-6-2003. Pág. 23167.

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María del Carmen Carnero Moya, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Organización de Empresa adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 11 de junio de 2003).

B.O.E. de 17-6-2003. Pág. 23168.

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Tomás Landete Castillejos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Producción Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 11 de junio de 2003).

B.O.E. de 17-6-2003. Pág. 23168.

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María del Carmen Carrión Espinosa, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 11 de junio de 2003).

B.O.E. de 17-6-2003. Pág. 23168.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Belenguer Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Telecomunicaciones, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 13 de junio de 2003).

B.O.E. de 18-6-2003. Pág. 23364.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Millán Campos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 13 de junio de 2003).

B.O.E. de 18-6-2003. Pág. 23365.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María Sagrario Salgado Muñoz, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Química Física, adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 13 de junio de 2003).

B.O.E. de 18-6-2003. Pág. 23365.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Rodríguez Romero, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 18 de junio de 2003).

B.O.E. de 24-6-2003. Pág. 24121.

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Rafael Fernández Galán, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 26-6-2003. Pág. 24605.

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Concepción Sanz Miguel, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 26-6-2003. Pág. 24606.

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Cristina González Millán, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Educación Física Deportiva, adscrita al departamento en constitución de la Actividad Física y Ciencias del Deporte, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 26-6-2003. Pág. 24606.

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Emilio Martínez Torres, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento Química Física, adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 26-6-2003. Pág. 24607.

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad



de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ignacio Gracia Fernández, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 26-6-2003. Pág. 24607.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Enrique Gozalbes Cravioto, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Historia Antigua adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 27-6-2003. Pág. 24825.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Araceli del Arco Martínez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 27-6-2003. Pág. 24825.

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Ramón del Valle Calzado, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Historia Contemporánea, adscrita al departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 27-6-2003. Pág. 24826.

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bodoque Osma, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en DOCM de 23 de junio de 2003).

B.O.E. de 27-6-2003. Pág. 24826.

Real Decreto 823/2003, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno, por el que se nombra Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a D. José Bono Martínez (publicado en DOCM de 30 de junio de 2003).

B.O.E. de 30-6-2003. Pág. 25114.

\* \* \*

## DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

### **(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de junio de 2003.**

Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra nuevo Secretario Titular y Suplente de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa.

D.O.C.M. de 2-6-2003. Pág. 10171.

Resolución de 2 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre (publicado en BOE de 16 de junio de 2003 y en el apartado III · Concursos y oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 18-6-2003. Pág. 11217.

\* \* \*

### **(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de junio de 2003.**

Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ascensión Palomares Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 5 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 2-6-2003. Pág. 10127.

Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jesús Santos del Cerro, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 9 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 2-6-2003. Pág. 10127.

Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Felipe



Centelles Bolos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Sociología adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 12 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 4-6-2003. Pág. 10424.

Resolución de 27 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Rosa María Carrasco González, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Geodinámica Externa adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 11 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 4-6-2003. Pág. 10424.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Josefa García Meseguer Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 12 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 4-6-2003. Pág. 10425.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Jiménez Estévez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 13 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 9-6-2003. Pág. 10627.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Gento Marhuenda, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 14 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 9-6-2003. Pág. 10627.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Rafael Casado González, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 13 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 9-6-2003. Pág. 10627.

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José María Vallejo García-Hevia, Catedrático de Universidad,

del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 13 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 9-6-2003. Pág. 10627.

Resolución de 30-5-2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María José Navarro García, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 13 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 9-6-2003. Pág. 10628.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Javier Ariza Pomareta, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Dibujo adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 17 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 11-6-2003. Pág. 10736.

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Tomás Landete Castillejos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Producción Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 17 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 11-6-2003. Pág. 10736.

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio del Cerro Barja, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Tecnologías del Medio Ambiente adscrita al departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 17 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 11-6-2003. Pág. 10736.

Resolución de 3 de junio, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María del Carmen Carrión Espinosa, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 17 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 11-6-2003. Pág. 10737.

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María del Carmen Carnero Moya, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Organización de



Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 17 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 11-6-2003. Pág. 10737.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María Sagrario Salgado Muñoz, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 18 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 13-6-2003. Pág. 10978.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Belenguer Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Telecomunicación, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 18 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 13-6-2003. Pág. 10979.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Millán Campos, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Comercialización e Investigación de Mercados adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 18 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 13-6-2003. Pág. 10979.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Rodríguez Romero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 24 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 18-6-2003. Pág. 11217.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Araceli del Arco Martínez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 27 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11391.

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Enrique

Gozalbes Cravioto, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Historia Antigua adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 27 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11391.

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Rafael Fernández Galán, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 26 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11391.

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Concepción Sanz Miguel, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Filología Francesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 26 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11391.

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Ramón del Valle Calzado, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 27 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11392.

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Cristina González Millán, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 26 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11392.

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bodoque Osma, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 27 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11392.

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Emilio



Martínez Torres, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 26 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11393.

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ignacio Gracia Fernández, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM y en BOE de 26 de junio de 2003).

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11393.

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Corazón de María Mira Ros, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Derecho Procesal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-6-2003. Pág. 11489.

Resolución de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Antonio Sánchez Martínez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Historia del Arte adscrita al Departamento de Historia del Arte, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-6-2003. Pág. 11489.

Resolución de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Mora, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-6-2003. Pág. 11489.

Resolución de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Tomás V. Ruiz Céspedes, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-6-2003. Pág. 11489.

Resolución de 18 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Manuel Ortega Cantero, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-6-2003. Pág. 11603.

Resolución de 18 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Beatriz Cortés Canarelli, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-6-2003. Pág. 11603.

Resolución de 20 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Dionisio-Antonio Perona Tomás, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-6-2003. Pág. 11603.

Resolución de 20 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Rosa María Mari Ytarte, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-6-2003. Pág. 11604.

\* \* \*

**(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de junio de 2003.**

Resolución de 22 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de 60 ordenadores personales, con destino a la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 11-6-2003. Pág. 10805.

Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia consistente en la elaboración y presentación de un estudio de optimización de la resina fenólica utilizada actualmente en los mangos de cuchillo con acabado en madera con el fin de mejorar la resistencia al lavavajillas industrial, con destino al Instituto de Desarrollo Regional del Campus de Albacete.

D.O.C.M. de 16-6-2003. Pág. 11198.



Resolución de 5 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de Mobiliario Diverso (2 lotes), con destino a la Escuela Politécnica de Cuenca, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 23-6-2003. Pág. 11408.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras complementarias a las de ampliación de la Biblioteca General del Campus de Cuenca.

D.O.C.M. de 27-6-2003. Pág. 11591.

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de 63 ordenadores personales, con destino a la Escuela Superior Politécnica de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 27-6-2003. Pág. 11591.

\* \* \*

## VI - INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

#### *TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de junio de 2003.*

D. Fernando Aranda Palomo, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Composición Química y calidad del aceite de oliva virgen cornicabra», el día 12 de junio de 2003, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. María Teresa Baeza Romero, del Departamento de Química Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Reactividad atmosférica de compuestos heterocíclicos pentagonales. Reacción con el radical nitrato», el día 13 de junio de 2003, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude y el Doctorado Europeo.

D. Óscar Dieste Tubio, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Maon: un método de análisis orientado a la necesidad», el día 16 de junio de 2003, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Margarita María Villar Rayo, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Dinámica en la señalización de insulina en diferentes compartimentos subcelulares de adipocitos de rata. Implicaciones en la resistencia a la acción hormonal con el envejecimiento», el día 24 de junio de 2003, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

\* \* \*



## PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE LA UCLM

**(\*) CONVOCATORIA de Ayudas a Proyectos de Investigación liderados por Profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), el sistema de selección del profesorado contratado ha sufrido importantes cambios, al ser obligatoria para el mismo la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) u órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine, para su contratación por las Universidades.

Como quiera que en esta evaluación es importante la trayectoria investigadora del candidato, es voluntad de la UCLM ayudar a su personal en este proceso, a la vez que fomentar la investigación en el ámbito de sus competencia, por lo que procede la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación que contribuyan a conseguir tales fines.

Si bien la convocatoria ordinaria de Ayudas a la Investigación en la UCLM 2003, celebrada en enero de 2003 incluía, entre sus diversas modalidades, el apoyo a las actividades de investigación de los Grupos de I+D, la propia composición de los grupos hacía difícil la participación efectiva del personal docente contratado a tiempo completo a nivel de investigador principal de proyecto.

Por todo ello y teniendo en cuenta la nueva situación, se formula la siguiente convocatoria de ayudas a proyectos de investigación con arreglo a las siguientes

### BASES

#### 1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Se convocan ayudas para la financiación de proyectos de investigación, realizados por equipos de investigadores cuyo investigador principal deberá ser un profesor doctor de la UCLM, con contrato a tiempo completo y que se encuentre pendiente de acreditación por la ANECA para plazas de profesor contratado doctor.

Estas ayudas se concederán por un año, prorrogable por otro, siempre que se presente el informe anual y solicitud de renovación de la ayuda, hasta completar un máximo de dos años de disfrute.

En caso de serle concedida la acreditación durante el primer año de disfrute de la ayuda no procederá la prórroga de la ayuda para el año siguiente.

El período de ejecución de las ayudas coincide con el ejercicio económico en que se conceden, por lo que finalizan a 31 de diciembre de cada año.

Su importe no superará los 3.000 euros/año y su concesión estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias.

#### 2ª. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- El investigador principal deberá ser doctor y profesor Asociado a tiempo completo o Ayudante de la UCLM, y no tener concedida, a fecha de fin del plazo de solicitudes de esta convocatoria, la acreditación de la ANECA para su participación en los concursos de acceso a plazas de profesorado contratado doctor. Además no podrá haber sido investigador principal con anterioridad en ningún proyecto de investigación, independientemente del ámbito de la entidad financiadora: europea, nacional, regional o de la propia UCLM.

- El investigador principal deberá tener una antigüedad mínima como doctor de 1 año.

- Ningún investigador podrá presentarse en más de una solicitud, ni como investigador principal ni como miembro de otro equipo de investigación.

- En el caso de que algún investigador del grupo colaborase en un proyecto de investigación en vigor, podrá participar en esta convocatoria tanto a nivel de investigador principal como de investigador colaborador, previo informe favorable del investigador principal del proyecto en el que vienen colaborando.

- El grupo de investigación lo formarán, al menos, el Investigador Principal del proyecto y otro miembro más de la UCLM.

#### 3ª. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación (Plaza de la Universidad 2, 02071 Albacete) en el formato normalizado que aparece como Anexo I en esta convocatoria, hasta las 14 horas del día 30 de Junio de 2003.

#### 4ª. RESOLUCIÓN:

La Comisión de Investigación de la UCLM, en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Vicerrector de Investigación, resolverá la concesión de las ayudas en base a los siguientes criterios:

- La calidad del proyecto de investigación para el que se solicita la ayuda.



- Currículum Vitae del Investigador Principal evaluado con los criterios aplicados por la ANECA para las plazas de profesor contratado doctor.

- El número de doctores de la UCLM y demás miembros del equipo.

- Grado de experimentalidad del proyecto.

- Grado de antigüedad como doctor.

La Comisión de Investigación velará, en la medida de lo posible, por una distribución equitativa de las ayudas entre las distintas Áreas de Conocimiento y Departamentos, en función de las solicitudes presentadas.

#### 5ª. FINANCIACIÓN:

Esta convocatoria se financiará con cargo al presupuesto de investigación de la UCLM para el año 2003, Programa 541 A, orgánica 011.10\_

#### 6ª. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- Desarrollar con eficacia el plan de trabajo previsto en la solicitud de proyecto.

- Remitir al Vicerrectorado de Investigación un Informe Anual del proyecto que incluya las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

#### 7ª. GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS:

Las instrucciones y normas de gestión de estas ayuda aparecen publicadas como Anexo II en esta convocatoria.

El Vicerrector de Investigación dictará cuantas normas complementarias y aclaraciones sean necesarias para la resolución y correcta ejecución de estas ayudas.

NOTA: Los impresos de solicitud se encuentran disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.uclm.es/vic-inves/convoinves/convopropiasuclm1.htm>.

\* \* \*





# BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA